Trabajo práctico 1: "Quiero aumento YA"

Normativa

Fecha de entrega: 17 de Abril de 2013

Normas de entrega: Las contenidas en la página web de la materia.

Enunciado

Los salarios suelen definirse en el marco de lo que se llaman los convenios colectivos de trabajo. Dichos convenios surgen de discusiones igualitarias entre los representantes de los trabajadores y los patrones (empresarios o estado) en las que se definen el porcentaje de aumento que se va a dar durante el año y cuándo se dará ese aumento. Estas discusiones son llamadas paritarias.

Se sabe que los gremios, las personas asociadas a cada gremio (una persona puede pertenecer a un solo gremio), qué gremio está aliado con cuál otro (esta relación es transitiva y simétrica, pero no reflexiva), las empresas y su correspondencia a gremios es súmamente estático.

Todos los años se llevan a cabo las paritarias en las que se definen los convenios de trabajo. Éstas se abren cuando se juntan el gremio y un conjunto mayoritario de empresas correspondientes a dicho gremio, llevando cada uno el porcentaje de aumento que está dispuesto a aceptar. Los gremios siempre llevan como piso un porcentaje más alto que el mayor conseguido por todos sus aliados.

Los gremios siempre llevarán como piso un número mayor al mayor conseguido por un aliado suyo (sin contar con su propia propuesta anterior para la misma paritaria).

Luego quedará la paritaria abierta mientras se van haciendo reuniones entre las partes, cada una proponiendo un porcentaje y obteniendo si hubo acuerdo o no y el porcentaje de aumento del mismo. Pueden haber infinitas de estas reuniones hasta que se llegue a un acuerdo y ambas partes hayan tenido como resultado un número que las haga felices. En ese momento estará cerrada la paritaria. Dicho número estará siempre entre las ofertas de las partes.

Una paritaria de un gremio es reabierta si un gremio aliado a él logra un aumento superior al logrado por ella. En dicho caso se deberán volver a juntar el gremio y empresas del gremio para llegar a un acuerdo. También puede ser reabierta en cualquier otro momento. No es necesario que se junten las mismas empresas siempre, pero sí que respeten ser un grupo mayoritario de las mismas.

Obviamente no puede haber dos paritarias del mismo gremio abiertas en paralelo.

Se solicita describir la dinámica del sistema de paritarias (SP) utilizando TADs.

Se desea conocer:

- Qué empresas están negociando paritarias y a su vez los gremios involucrados (paritarias abiertas).
- Alguno de los gremios que más veces reabrió paritarias.
- Cuántos trabajadores están con paritarias abiertas.